



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL LP-919044992-169-2023 "SUMINISTRO DE OSTEOSÍNTESIS, ENDOPRÓTESIS Y ARTROSCOPIA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-169-2023** referente al **"Suministro de Osteosíntesis, Endoprótesis y Artroscopía"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el representante de la Secretaría de Administración, el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, **Miembros del Comité con Voz:** como representante suplente de la Dirección de seguimiento de concursos y licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el *C.P. Gilberto Alvarado Cisneros*, **como área usuaria:** el *Dr. José Luis Méndez Velázquez*, representante del Hospital Metropolitano y el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

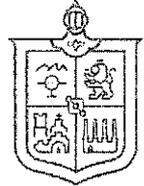
En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Soluciones Osteointegrables y Articulares,**





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

S.A. de C.V., representada por la C. Brenda Sarahí Barragán Lona y Artimedica, S.A. de C.V., representada por la C. María de la Luz López Hernández.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de la proposición técnica contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

El licitante **Artimedica, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna para la partida 1, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica para esta partida.

Al licitante **Soluciones Osteointegrables y Articulares, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 1, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c), numeral 11 ya que presenta registros sanitarios vencidos y sin prórroga.
2. Por incumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c), numeral 22 de las bases de la presente licitación debido a que no presenta documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
3. Por incumplir con lo solicitado en el punto 3, inciso c), numeral 22 de las bases de la presente licitación, conforme a las cantidades solicitadas en el anexo 1A, debido a que la carta de apoyo del fabricante Johnson & Johnson no especifica las cantidades con las que apoya la propuesta.

Los anteriores rechazos tienen fundamento en el punto 4 primer párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra dice:

*“La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta”.*



Asimismo, en el punto 13 incisos a) y g) los cuales a la letra dicen:

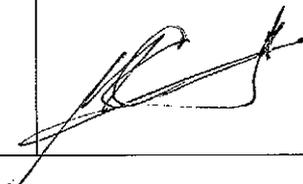
*"La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa. - a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"*

También en el Artículo 40 fracción I de la Ley, el cual señala que:

*"La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

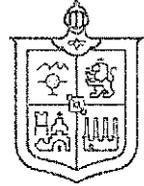
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:29 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO                                                                           |                              |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                              | NOMBRE                       | FIRMA                                                                                 |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES | LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS |  |

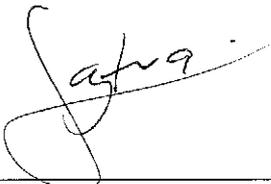


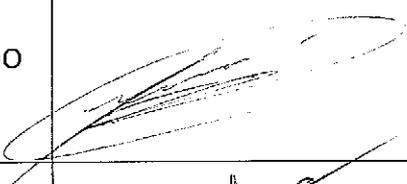
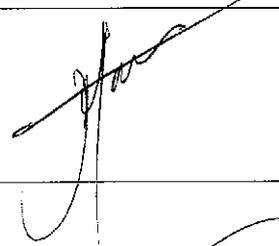
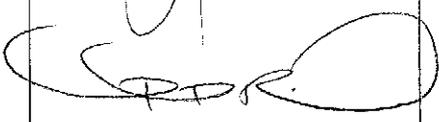
**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

|                                                                |                                             |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</b></p>  | <p>LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA</p> |  |
| <p><b>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p> | <p>LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA</p>          |  |

| <p><b>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ</b></p>                                                                                                       |                                        |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                 | <p><b>NOMBRE</b></p>                   | <p><b>FIRMA</b></p>                                                                   |
| <p><b>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b></p> | <p>C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS</p> |  |
| <p><b>REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (ÁREA USUARIA)</b></p>                                                                           | <p>DR. JOSÉ LUIS MÉNDEZ VELÁZQUEZ</p>  |  |
| <p><b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)</b></p>                                                                        | <p>DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ</p>     |  |

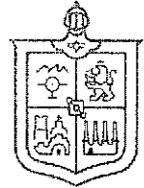
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

| INVITADO PERMANENTE                    |                                 |       |
|----------------------------------------|---------------------------------|-------|
|                                        | NOMBRE                          | FIRMA |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA |       |

| LICITANTES                                              |                                    |       |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------|-------|
|                                                         | NOMBRE                             | FIRMA |
| SOLUCIONES OSTEointegrables y ARTICULARES, S.A. DE C.V. | C. BRENDA SARAHÍ BARRAGÁN LONA     |       |
| ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.                                | C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ |       |

